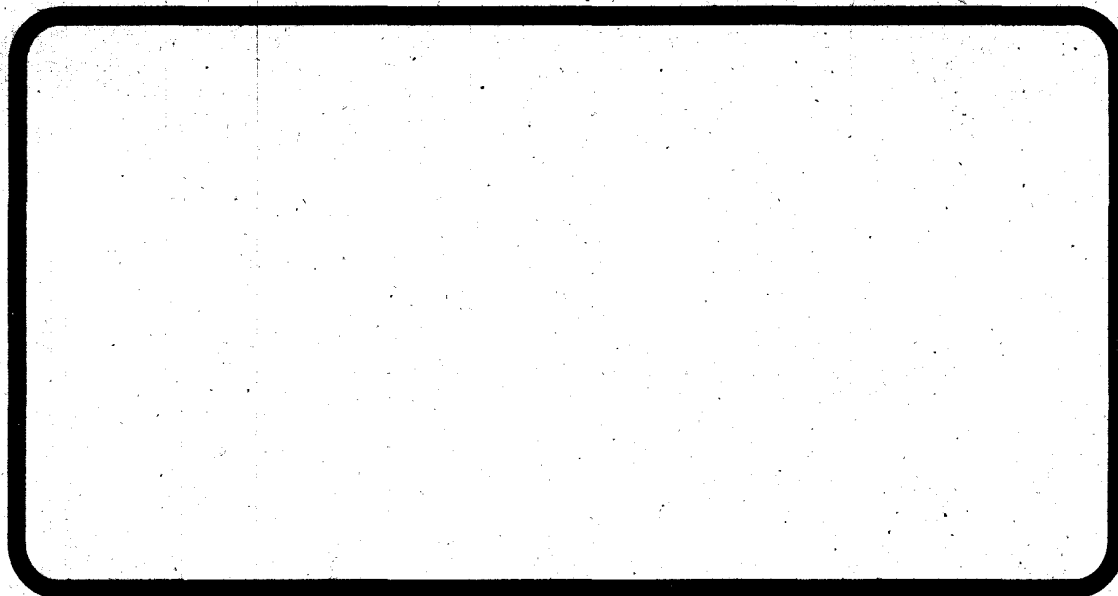




Notaria
Cuarta

Notaria
4^{ta.}
CANTON RIOBAMBA

5 de Junio s/n y Orozco

Telf. 2968-280 Dom: 2 946-600

Abg. Marcelo Aulla Erazo

01



**RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CONDORAZO
CÍA. LTDA.**

9 Copias dadas: 1era

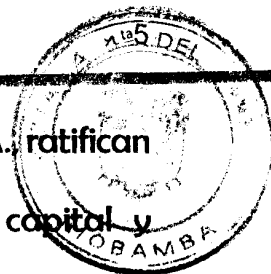
10 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de
11 Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy JUEVES
12 DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante
13 mí, Doctor Carlos Marcelo Aulla Erazo, Notario Público Cuarto
14 de este Cantón, comparecen los señores los señores JUAN
15 VICENTE MOSQUERA LOGROÑO y FAUSTO KLEVER
16 MAYORGA IRIGOYA, en sus calidades de Presidente y
17 Gerente, en su calidad de Gerente de la compañía
18 TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA., conforme se
19 justifica con las copias certificadas de los nombramientos que

1 se agregan como documento habilitante.- Los comparecientes
2 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
3 casados, hábiles e idóneos para contratar y obligarse,
4 residentes y domiciliados en esta Ciudad, portadores de sus
5 respectivas cédulas, a quienes de conocerles doy Fe; y dicen:
6 Que tienen a bien que se eleve a escritura pública el contenido
7 de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el
8 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar una ratificatoria y
10 aclaratoria de aumento de capital de la compañía
11 TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA., contenida en las
12 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concurren
13 al otorgamiento de esta escritura pública ratificatoria y
14 aclaratoria de aumento de capital de la compañía
15 TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA., debidamente
16 representada por los señores JUAN MOSQUERA LOGROÑO y
17 FAUSTO MAYORGA IRIGOYA en sus calidades de Presidente y
18 Gerente de la compañía respectivamente, conforme consta de
19 los nombramientos que se agregan como documentos
20 habilitantes, los comparecientes son de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, de



1 estado civil casados, mayores de edad, de profesión Choferes
2 Profesionales. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía
3 TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA. se constituyó
4 mediante escritura pública de otorgada ante el Notario
5 Cuarto del cantón Riobamba doctor José Villagomez, el día
6 veinte y dos de abril de mil novecientos setenta y uno, e
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el día
8 cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno bajo el
9 número diez (10). b) Mediante escritura pública de otorgada
10 ante el Notario Segundo del cantón Quito, el día cinco de julio
11 de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón de Riobamba el día catorce de
13 noviembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número
14 trescientos sesenta y uno (361). c) Ante el Notario Segundo del
15 cantón Ambato el día dos de diciembre de mil novecientos
16 ochenta y ocho se otorgó la escritura pública de aumento de
17 capital y codificación integral del estatuto social la misma que
18 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón de
19 Riobamba el día veintisiete de enero de mil novecientos
20 ochenta y nueve, bajo el número cinco (5). d) Mediante
21 escritura pública de otorgada ante el Notario Tercero del

1 cantón Riobamba, el día diecisiete de febrero de mil
2 novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón de Riobamba el día veinticuatro de
4 marzo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número
5 veinte y ocho (28). e) Ante el Notario Tercero del cantón
6 Riobamba, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos
7 noventa y cuatro se otorgó la escritura pública de aumento de
8 capital y reforma del estatuto social la misma que se
9 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón de
10 Riobamba el día veinticuatro de noviembre de mil
11 novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento cuarenta
12 y seis (146). f) Mediante escritura pública de otorgada ante el
13 Notario Tercero del cantón Riobamba, el día doce de julio del
14 dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de
15 Riobamba el día veinticuatro de noviembre del dos mil, bajo
16 el número doscientos cuarenta y uno (241). g) La compañía
17 durante su vida jurídica ha realizado varias cesiones de
18 participaciones. TERCERA: RATIFICATORIA Y ACLARATORIA
19 DE AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes los
20 señores JUAN MOSQUERA LOGROÑO y FAUSTO MAYORGA
21 IRIGOYA en sus calidades de Presidente y Gerente de la



1 compañía TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA. ratifican
2 y aclaran la escritura pública de aumento de capital y
3 reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Tercero
4 del cantón Riobamba el doce de julio del dos mil, en la cual se
5 ha deslizado un error involuntario en referencia al valor
6 nominal de las participaciones y el número de participaciones
7 que le corresponde a cada uno de los socios de la compañía;
8 por lo que se ratifica y aclara: UNO.- Se ratifica el aumento de
9 capital de la compañía que consta en la escritura pública de
10 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Riobamba, el día
11 doce de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón de Riobamba el día veinticuatro de noviembre del dos
13 mil, bajo el número doscientos cuarenta y uno (241). DOS.- El
14 valor nominal de las participaciones es de CUATRO
15 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA, y no de un dólar como erradamente consta en la
17 escritura que se menciona en el número uno. TRES.- Se aclara
18 el contenido del artículo quinto del estatuto social en la parte
19 pertinente al número de participaciones, el cual en adelante
20 dirá: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es
21 de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

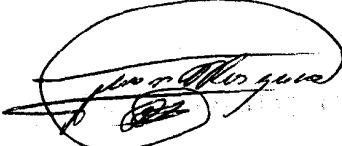
1 DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones de un valor
 2 nominal de cuatro centavos cada una". CUATRO.- Se aclara el
 3 cuadro de integración de capital de la compañía
 4 TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA., contenido en la
 5 escritura pública de otorgada ante el Notario Tercero del
 6 cantón Riobamba, el día doce de julio del dos mil, e inscrita en
 7 el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día
 8 veinticuatro de noviembre del dos mil, bajo el número
 9 doscientos cuarenta y uno, el mismo que tendrá el siguiente
 10 contenido: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA
 11 COMPAÑÍA "TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA."----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	Nº PARTI CIPACION
Alcocer Banda Julio. ✓	2,80	0	2,80	✓ 70
Avalos Andrade Segundo B. ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Balasca Silva Hipólito O. ✓	5,56	22,84	28,40	✓ 710
Borja Alvarez Leopoldo ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Contero Inca Ramiro Eduardo ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Copo Fiallos Segundo ✓	5,56	22,84	28,40	✓ 710
Huileapi Valdiviezo Bolívar ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Huileapi Valdiviezo Marco ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Irigoya Carranza Juan Miguel ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Irigoya Soria Pascual ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Mayorga Irigoya Fausto ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Mayorga Marco Polo ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Mosquera Logroño Juan ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
Redroban Flores Luis ✓	5,56	22,88	28,44	✓ 711
Ruiz Chávez Jaime ✓	5,52	22,84	28,36	✓ 709
TOTAL	80,2	319,8	400,00	✓ 10.000

12 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los señores JUAN
 13 MOSQUERA LOGROÑO y FAUSTO MAYORGA IRIGOYA en

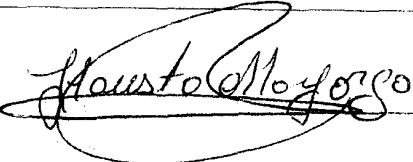


1 sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía
2 TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA., declaran: a) Que la
3 compañía a la que representan hasta la presente fecha la
4 compañía no mantiene contratos ni con el Estado ni ninguna
5 de sus Instituciones. Señor Notario, sírvase usted agregar las
6 demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y
7 perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado) Doctor
8 Luis Nelson Rodríguez con matrícula profesional número
9 trescientos uno del Colegio de Abogados de Chimborazo.-
10 Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los comparecientes
11 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
12 la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
13 contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta
14 los efectos legales consiguientes.- Leída que les fue la presente
15 escritura, íntegramente a los otorgante por mí el Notario, se
16 afirman, en su contenido y para constancia lo firman en
17 unidad de acto junto conmigo el Notario que doy fe.-

18
19 
20 JUAN VICENTE MOSQUERA LOGROÑO

21 C.C. 060153696-4

1
2
3
4
5
6
7
8


FAUSTO KLEVER MAYORGA IRIGOYA

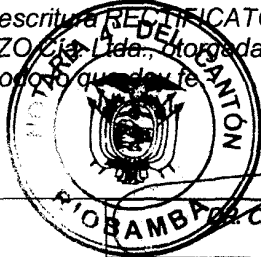
C.C. 180136630-1



Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo,

Notario Público Cuarto de Riobamba.-

RAZON: Riobamba, 24 de Diciembre del 2.008.- Mediante Resolución número **08.A.DIC.532** del 23 de Diciembre del 2.008; la DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E), **RESUELVE:** APROBAR la ESCRITURA RECTIFICATORIA y ACLARATORIA de la compañía TRANSPORTES CONDORAZO CÍA. LTDA. - Resolución de la que procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura RECTIFICATORIA y ACLARATORIA de la compañía de Transportes CONDORAZO Cía. Ltda., otorgada ante el suscrito Notario, con fecha 18 de Diciembre del 2.008.- De todo lo que queda fe



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.

NOTARIA 4B DEL CANTÓN
RIOBAMBA

653-11

653-11

Notaria 4B del Cantón



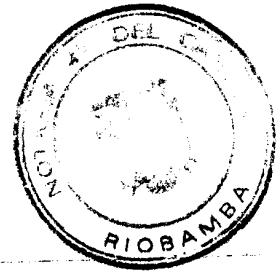
05

GEN 11/65

[Handwritten signature]



06



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CITADANIA 06010028
LODRON JUAN VICENTE
ALVARO GUANO SAN ANDRES
1980
00115 M
1960



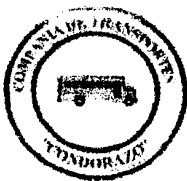
ECUADOR INGENIERO CIVIL
SUPERIOR PROFESIONAL
SEGUNDA REGISTRO
DAMELINA LODRON
REN 0180749



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

048-0026
06010028
LODRON JUAN VICENTE





CIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" LTDA.

DIRECCION: TERMINAL TERRESTRE - TELÉFONO 2946312
RIOBAMBA - ECUADOR



Riobamba, 27 de Diciembre del 2007

Señor
Juan Mosquera L.
Ciudad.-

En Junta General de Socios, verificada con carácter universal el día Miércoles 12 de Diciembre del 2007, designo a UD, con mayoría de votos en calidad de **PRESIDENTE** de nuestra compañía que fue constituida el 22 de Abril de 1971, ante el Notario José Villagómez, inscrita en el registro mercantil con el N.-10 de fecha 4 de Mayo de 1971 al elegirle le ratifico la confianza para que desempeñe dicha función por el período de dos años.

Particular que consta en el Registro Social de Actas de la Cia. de Transportes "Condorazo" Ltda. Para mayor verificación, puede remitirse a este libro que reposa en el archivo de la oficina a mi custodia.

CERTIFICO

Fausto Klever Mayorga Irigoya
Fausto Klever Mayorga Irigoya.
GERENTE

YO, **Juan Vicente Mosquera Logroño**, habiendo sido designado por mayoría de participaciones de la **Cia de Transportes "Condorazo" Ltda.**, en calidad de **PRESIDENTE**, prometo cumplir la función encomendada y firmo.

Juan Mosquera L.
Juan Mosquera L.

DOY FE QUE LA (S) COPIA (S) FOTOSTATICA (S) QUE
ANTECEDE (N) EN 01 HOJA (S) UTILES (SON)
IGUAL (ES) A SU ORIGINAL (ES)

RIOBAMBA, A 15 DIC 2008

AB. MARCELO AULLA E.
NOTARIO 4º DEL CANTON RIOBAMBA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No 1904.*

anotado bajo el No. 11076 del Repertorio.

- Riobamba, a 28 de Diciembre del 2007.



1116
banj
EL REGISTRADOR



**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una ratificatoria y aclaratoria de aumento de capital de la compañía TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concurren al otorgamiento de esta escritura pública ratificatoria y aclaratoria de aumento de capital de la compañía TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA., debidamente representada por los señores JUAN MOSQUERA LOGROÑO y FAUSTO MAYORGA IRIGOYA en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía respectivamente, conforme consta de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, de estado civil casados, mayores de edad, de profesión Choferes Profesionales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Riobamba doctor José Villagomez, el día veinte y dos de abril de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno bajo el número diez (10). b) Mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el día cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número trescientos sesenta y uno (361). c) Ante el Notario Segundo del cantón Ambato el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se otorgó la escritura pública de aumento de capital y codificación integral del estatuto social la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número cinco (5). d) Mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Tercero del cantón Riobamba, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número veinte y ocho (28). e) Ante el Notario Tercero del cantón Riobamba, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se otorgó la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento cuarenta y seis (146). f) Mediante escritura pública de otorgada ante el Notario Tercero del cantón Riobamba, el día doce de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día veinticuatro de noviembre del dos mil, bajo el número doscientos cuarenta y uno (241). g) La compañía durante su vida jurídica ha varias cesiones de participaciones.

TERCERA: RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes los señores JUAN MOSQUERA LOGROÑO y FAUSTO MAYORGA IRIGOYA en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía



TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA., ratifican y aclaran la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Tercero del cantón Riobamba el doce de julio del dos mil, en la cual se ha deslizado un error involuntario en referencia al valor nominal de las participaciones y el número de participaciones que le corresponde a cada uno de los socios de la compañía; por lo que se ratifica y aclara: **UNO.-** Se ratifica el aumento de capital de la compañía que consta en la escritura pública de otorgada ante el Notario Tercero del cantón Riobamba, el día doce de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día veinticuatro de noviembre del dos mil, bajo el número doscientos cuarenta y uno (241). **DOS.-** El valor nominal de las participaciones es de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y no de un dólar como erradamente consta en la escritura que se menciona en el número uno. **TRES.-** Se aclara el contenido del artículo quinto del estatuto social en la parte pertinente al número de participaciones, el cual en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos cada una." **CUATRO.-** Se aclara el cuadro de integración de capita de la compañía TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA. contenido en la escritura pública de otorgada ante el Notario Tercero del cantón Riobamba, el día doce de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Riobamba el día veinticuatro de noviembre del dos mil, bajo el número doscientos cuarenta y uno (241), el mismo que tendrá el siguiente contenido:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITA DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES CONDORAZO CIA. LTDA."

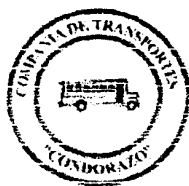
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	Nº PARTI CIPACION
Alcocer Banda Julio	2,80	0	2,80	70
Ávalos Andrade Segundo B.	5,52	22,84	28,36	709
Balseca Silva Hipólito O.	5,56	22,84	28,40	710
Borja Álvarez Leopoldo	5,52	22,84	28,36	709
Contero Inca Ramiro Eduardo	5,52	22,84	28,36	709
Copo Fiallos Segundo	5,56	22,84	28,40	710
Huilcapi Valdiviezo Bolívar	5,52	22,84	28,36	709
Huilcapi Valdiviezo Marco	5,52	22,84	28,36	709
Irigoya Carranza Juan Miguel	5,52	22,84	28,36	709
Irigoya Soria Pascual	5,52	22,84	28,36	709
Mayorga Irigoya Fausto	5,52	22,84	28,36	709
Mayorga Marco Polo	5,52	22,84	28,36	709
Mosquera Logroño Juan	5,52	22,84	28,36	709
Redroban Flores Luis	5,56	22,88	28,44	711
Ruiz Chávez Jaime	5,52	22,84	28,36	709
TOTAL	80,2	319,8	400,00	10.000

Señor Notario, sírvase usted agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

Handwritten signature

Luis Nelson Rodríguez V.
ABOGADO

391 TEL.



CIA DE TRANSPORTES "CONDORAZO" LTDA.

DIRECCION: TERMINAL TERRESTRE - TELEFONO 5945 1524
RIOBAMBA - ECUADOR



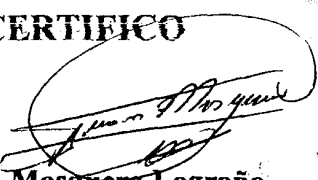
Riobamba, 27 de Diciembre del 2007

Señor
FAUSTO MAYORGA
Ciudad.-

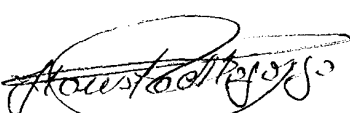
En Junta General de Socios, verificada con carácter universal el día Miércoles 12 de Diciembre del 2007, designo a UD, con mayoría de votos en calidad de **GERENTE** de nuestra compañía que fue constituida el 22 de Abril de 1971, ante el Notario José Villagómez; inscrita en el registro mercantil con el N.-10 de fecha 4 de Mayo de 1971 al elegirle le ratifico la confianza para que desempeñe dicha función por el periodo de dos años.

Particular que consta en el Registro Social de Actas de la Cia. de Transportes "Condorazo" Ltda. Para mayor verificación, puede remitirse a este libro que reposa en el archivo de la oficina a mi custodia.

CERTIFICO


Juan V. Mosquera Logroño
PRESIDENTE

YO, FAUSTO KLEVER MAYORGA IRIGOYA, habiendo sido designado por mayoría de participaciones de la Cia de Transportes "Condorazo" Ltda. en calidad de **GERENTE**, prometo cumplir la función encomendada y firmo.


Fausto Klever Mayorga I.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1903.*

anotado bajo el No. 11077 del Repertorio.

- Riobamba, a 28 de Diciembre del 2007.



1 1 16
par
EL REGISTRADOR



CERTIFICO.- QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE ANTECEDEN SON FIEL REPRODUCCION DE SUS RESPECTIVOS ORIGINALES EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA: SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



**DOCTOR CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO CUARTO DE RIOBAMBA**





12



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.2220.*

Junto a la Resolución No.08ADIC532SETOMONOTA anotado bajo el No. 11314 del Repertorio

.- Riobamba, a 29 de Diciembre del 2008.



1116
Can
EL REGISTRADOR

